



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4021-DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-02-08-2018 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. SA 02-08-2018.

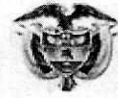
CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de oficial CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$149.300.000), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que en la oportunidad establecida en el programa de actividades no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que mediante resolución No. 3828 de fecha 13 de diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía SA-02-08-2018 cuyo objeto es “DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado:
 - COLOMBIA Y SUS FRONTERAS ZOMAC S.A.S. R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS
7. Que el día 18 de diciembre 2018 se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina.-
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 4021 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-02-08-2018 y su publicación en la página Web”

2

8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 18 de diciembre de 2018, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS ZOMAC S.A.S. R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS** fue declarado hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$149.300.000)**.
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SA-02-08-2018 cuyo objeto es “**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” al proponente **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS ZOMAC S.A.S. R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 96.185.895 de Saravena, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$149.300.000)**.
12. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS ZOMAC S.A.S. R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 96.185.895 de Saravena, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-02-08-2018, cuyo objeto es “**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$149.300.000)** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina.-
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4021 DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-02-08-2018 y su publicación en la página Web”

3

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 26 DIC 2018


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación


Proyectó: Gina León
Profesional Contratado

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,-
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co.